



Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- La súper mayoría de la **Cámara de Diputados**, conformada por Morena y aliados, aprobó reformas por la Ley de Amparo, una de las legislaciones secundarias de la Reforma al Poder Judicial complementaria de los artículos constitucionales 103 y 107. Además, avalaron la ley que reforma el artículo 105 y establece la supremacía constitucional, es decir, que no tendrán efectos las acciones de inconstitucional contra reformas constitucionales.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107”, expresó la vicepresidenta de la Mesa Directiva, **María del Carmen Pinete**.

<https://drive.google.com/file/d/1CVnZd6UI62JUDEKsqWvUIYLnGBZY3RT/view>